

Villavicencio, 23 de febrero de 2022.

Señores:

VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.

R.L. WILLIAM RUBIO ARANDIA

NIT. 901.144.640-0

Vehi_car@hotmail.com

ASUNTO: ADJUDICACION PROCESO ESESS-DMC-003-2022

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerente Administrativa y Financiera realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, RINES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"**.

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014, modificado por el Acuerdo 001 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron tres (03) invitaciones directas el día 16 de febrero de 2021, según lo estipulado en el artículo 19 numeral 1 Literal c) el cual enuncia: ***"Directo de menor cuantía –cuando el valor del contrato fuere superior a doscientos (200) e inferior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales Vigentes, la Gerencia de la E.S.E. SOLUCION SALUD requerirá de no menos de tres (3) invitaciones directas a cotizar publicadas en la página Web de la Empresa durante Tres (3) días hábiles, como quiera que se trata de un contrato de menor cuantía con formalidades plenas"***.

Que, de la invitación hecha por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD", se recibió una (01) propuesta por parte de la empresa **VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.**

Efectuada la evaluación de los requisitos habilitantes, fue habilitada jurídica, técnica y financieramente la empresa **VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.**

Llevada a cabo la verificación de los factores de evaluación por parte del comité, se determinó un primer único puesto para el proponente **VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.**, con 100 puntos.

Finalmente recomendaron en forma unánime la adjudicación al oferente **VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.** representada legalmente por el señor William Rubio Arandia, identificado con c.c. No. 17.348.156.

Esta gerencia acoge la recomendación efectuada por el comité y en consecuencia adjudica el contrato a la empresa **VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.**, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.


El valor del contrato adjudicado es por la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.000.000)**.

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD".

Cordialmente,


JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Gerente

Revisó: Dr. Sergio Gutiérrez Álvarez / Coordinador Área de Compras


Proyectó: Daniel Romero S. Abg. Área de Compras.